

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115221

## III. OTRAS DISPOSICIONES

# MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 3 de agosto de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el nivel I del plan formativo de las especialidades de bailes latinos y bailes standard, pertenecientes a la modalidad deportiva de baile deportivo.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, determina en su disposición transitoria primera que hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones promovidas por las respectivas federaciones deportivas y por los órganos responsables de deportes de las Comunidades Autónomas podrán obtener el reconocimiento a efectos de correspondencia formativa, una vez publicado el título oficial, siempre y cuando se adapten a lo establecido en la norma que dicte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre, y las organiza en tres niveles: nivel I, nivel II y nivel III, obligando a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establecerá a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las Comunidades Autónomas o de las Ciudades con Estatuto de Autonomía y desarrollará el requisito específico de acceso, el bloque específico, el periodo de prácticas de cada nivel, y en su caso, la oferta parcial de nivel I.

La existencia de un plan formativo común a todas las actividades de formación deportiva de un mismo nivel y modalidad pretende garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel. El artículo 4 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, permite la flexibilización de las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas. En estas circunstancias y para garantizar los objetivos propuestos, parece adecuado, a semejanza de lo establecido con el bloque común, determinar las áreas del bloque específico que pueden ser ofertadas a distancia.

De acuerdo con el artículo 8 de la citada Orden, corresponde al Presidente del Consejo Superior de Deportes establecer mediante Resolución el plan formativo de la especialidad a propuesta de la federación española correspondiente.

Por su parte, la Federación Española de Baile Deportivo (FEBD) ha propuesto los planes formativos de nivel I de las especialidades deportivas de Bailes Latinos y Bailes Standard reconocidas por el Consejo Superior de Deportes según lo dispuesto en el artículo 8 b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y respecto de la cual no se ha desarrollado y regulado los correspondientes títulos de enseñanza deportiva.

Estos planes formativos vienen a sustituir a los publicados mediante resolución de 5 de agosto de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes.

cve: BOE-A-2021-15239 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 225



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115222

Por todo ello y en el marco normativo descrito, y en virtud de las facultades que confiere a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes el artículo 8 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, resuelvo:

Primero. Objeto.

La presente Resolución tiene como objeto establecer los planes formativos de las especialidades deportivas de Bailes Latinos y Bailes Standard pertenecientes a la modalidad deportiva de Baile deportivo en el nivel I, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

Segundo. Código del plan formativo de la modalidad deportiva de Baile deportivo.

- 1. Bailes Latinos.
- a) Nivel I: PF-121BABL02.
- 2. Bailes Standard.
- a) Nivel I: PF-121BABS02.

Tercero. Estructura y duración del plan formativo de la especialidad deportiva de Bailes Latinos.

- 1. La duración total del bloque específico del nivel I es de 75 h.
- 2. El periodo de prácticas del nivel I tiene una duración de 150 h.
- 3. Las áreas que constituyen el bloque específico de cada nivel, su duración mínima, su distribución en objetivos formativos y contenidos, así como los objetivos formativos y actividades de los periodos de prácticas, se desarrollan en el anexo I de esta resolución.

Cuarto. Estructura y duración del plan formativo de la especialidad deportiva de Bailes Standard.

- 1. La duración total del bloque específico del nivel I es de 75 h.
- 2. El periodo de prácticas del nivel I tiene una duración de 150 h.
- 3. Las áreas que constituyen el bloque específico de cada nivel, su duración mínima, su distribución en objetivos formativos y contenidos, así como los objetivos formativos y actividades de los periodos de prácticas, se desarrollan en el anexo I de esta resolución.

Quinto. Requisitos de carácter específico del plan formativo de la especialidad deportiva de Bailes latinos y Bailes Standard.

- 1. Para el acceso a las actividades de formación deportivas de nivel I, II y III de la especialidad deportiva de Bailes Latinos y Bailes Standard, además de los requisitos generales de acceso, se debe acreditar los requisitos específicos de acceso establecidos en el anexo I de esta resolución.
- 2. Los técnicos evaluadores de los requisitos específicos de acceso deberán cumplir los requisitos de profesorado establecidos en el artículo 14 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

Sexto. Formación a distancia.

- 1. Las áreas susceptibles de ser impartidas a distancia en su totalidad o de forma semipresencial serán las reflejadas en el anexo II.
- 2. La evaluación final para las áreas impartidas a distancia en su totalidad exigirá la superación de pruebas presenciales.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115223

Séptimo. Oferta parcial del nivel I.

- 1. La oferta parcial del nivel I de Bailes Latinos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.5 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, está formada por el área de Iniciación a los Bailes Latinos.
- 2. La oferta parcial del nivel I de Bailes Standard, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.5 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, está formada por el área de Iniciación a los Bailes Standard.

Para el acceso a esta oferta parcial del nivel I, de la especialidad de Bailes Latinos y Bailes Standard, se deben acreditar los requisitos generales y superar los requisitos específicos de acceso, establecidos para el nivel I.

Octavo. Áreas comunes a los dos planes formativos.

Son comunes a los dos planes formativos las siguientes áreas, con la misma denominación y carga horaria:

#### En el nivel I:

- Metodología y Didáctica de Baile Deportivo I.
- Marco Legislativo Específico I.

Noveno. Noveno. Derogación de los planes formativos.

Quedan derogados los planes formativos publicados mediante Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Presidencia del Consejo superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades deportivas de Bailes latinos y Bailes estándar pertenecientes a la modalidad de Baile deportivo:

- 1. Bailes latinos:
- a) Nivel I: PF-113BABL01.
- 2. Bailes estándar:
- a) Nivel I: PF-113BABS01.

Décimo. Resolución del procedimiento.

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Undécimo. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de agosto de 2021.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Franco Pardo.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115224

#### **ANEXO I**

#### Plan formativo

Nivel I: PF-121BABL02 Áreas del bloque específico bailes latinos	Horas
Área 1: Iniciación a los Bailes Latinos.	30
Área 2: Técnica de los Bailes Latinos I.	16
Área 3: Técnica de los Bailes Latinos II.	16
Área 4: Metodología y didáctica de Baile Deportivo I.	8
Área 5: Marco legislativo específico.	5
Total.	75 horas

Nivel I: PF-121BABS02 Áreas del bloque específico bailes standard	Horas
Área 1: Iniciación a los Bailes Standard.	30
Área 2: Técnica de los Bailes Standard I.	16
Área 3: Técnica de los Bailes Standard II.	16
Área 4: Metodología y didáctica de Bailes Deportivo I.	8
Área 5: Marco legislativo específico.	5
Total.	75 horas

Bailes latinos-Nivel I: PF-121BABL02

Requisitos de carácter específico:

Estar en posesión del Grado Específico 2 de Bailes Latinos, expedido por la Federación Española de Baile Deportivo.

### Bloque específico

1. Área: Iniciación a los Bailes Latinos

### Objetivos formativos:

- a. Detallar la historia de los Bailes Latinos, desde sus orígenes hasta la época actual.
  - b. Adquirir conocimientos básicos musicales.
  - c. Definir los principios técnicos generales de los Bailes Latinos.
  - d. Demostrar una correcta ejecución de los principios técnicos generales de Bailes Latinos.
  - e. Demostrar un correcto uso de los manuales de referencia.
  - f. Distinguir las figuras básicas de 2.ª territorial de Bailes Latinos.

#### Contenidos:

- Breve historia de los Bailes latinos.
- · Samba.
- Cha cha cha.
- Rumba.
- Paso Doble.
- Jive.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115225

- La música básica.
- Beat (Golpe Musical).
- · Compas (signatura).
- Tempo.
- Acento musical.
- · Sincopación.
- Aspectos musicales.
- Principios Generales Bailes Latinos: características y procedimiento de ejecución.
- · Acciones Corporales y anatomía.
- · Paso/acción.
- · Colocación del pie.
- Acciones Generales:
- o Agrupación general-especifica.
- o Swivel.
- o Spiral.
- o Acciones retardadas.
- o Latin Cross.
- o Spins y turns en latinos.
- o Acción de merengue.
- o Paso.
- o Brush.
- o Foot Slip.
- Before Foot Position.
- Cantidades de giro.
- · Acciones del pie.
- Timing y Shuffle timing.
- o Estudio científico del timing.
- o Música en Baile Deportivo.
- Estructura Musical y Timing coreográfico del Pasodoble.
- o Alineación.
- o Postura en Bailes Latinos.
- o Posiciones de pareja.
- o Lead, Hold y Shaping.
- o Diseños de cadera.
- o Acciones musculares de cadera.
- o Acciones musculares del cuerpo.
- Figuras básicas (2.ª territorial) en los cinco Bailes Latinos e interpretación de las tablas técnicas de estas figuras en los manuales de referencia.
  - Samba.
  - · Cha cha cha.
  - Rumba.
  - Paso doble.
  - Jive.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115226

2. Área: Técnica de los Bailes latinos I.

#### Objetivos formativos:

- a. Demostrar una correcta ejecución de los principios técnicos específicos de los cinco Bailes Latinos.
  - b. Distinguir las figuras básicas de 1.ª territorial de Bailes Latinos.
  - c. Demostrar una correcta técnica de ejecución en las figuras de 2.ª y 1.ª territorial.
  - d. Medir la ejecución técnica en la iniciación deportiva en Bailes latinos.
- e. Identificar los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.
- f. Establecer herramientas para la confección de una coreografía con las figuras de 2.ª y 1.ª territorial.

### Contenidos:

- Principios técnicos específicos de los cinco Bailes latinos: características, demostración, procedimientos de valoración, errores comunes y sus tareas de corrección.
  - Principios técnicos específicos de Samba:
  - o Bounce y acción pélvica.
  - o Marcha hacia delante.
  - o Marcha lateral.
  - o Rhythm Bounce.
  - o Primer paso de la acción de botafogo.
  - o Diseño de la cadera en samba.
  - o Acciones de volta.
  - Principios técnicos específicos comunes a Cha cha cha y rumba:
  - o Marcha hacia delante.
  - o Marcha hacia atrás.
  - o Marcha lateral.
  - o Marcha hacia delante chequeada.
  - o Marcha hacia atrás chequeada.
  - o Acciones retardadas.
  - o Marcha hacia delante girada.
  - o Marcha hacia delante girada retardada.
  - o Marcha hacia atrás girada.
  - o Marcha hacia en el sitio.
  - o Transferencia del peso en el sitio.
  - o Cuban rock.
  - Principios técnicos específicos de cha cha cha:
  - o Guapacha Timing.
  - o Cuban Break.
  - o Cha cha cha chasse.
  - o Cha cha cha lock.
  - o Cha cha cha lock atrás.
  - o Ronde Chasse.
  - o Hip Twist Chasse.
  - o Slip Close Chasse.
  - o Whisk Chasse.
  - o Running Chasse hacia delante/merengue chasse.
  - o Time Step Chasse.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115227

- o Volta Cross Chasse versión 1 y 2.
- o Compact Chasse.
- Principios técnicos específicos de Rumba:
- o Marcha hacia delante retardada con la rodilla flexionada.
- o Cucaracha.
- o Ritmo habanera.
- Principios técnicos específicos de pasodoble:
- o Poise.
- o Appel.
- o Marcha.
- o Heel turn.
- o Rotación en el paso.
- o Knee lift.
- o Spanish Line y Press Line.
- Principios técnicos específicos de Jive:
- o Timing in Jive.
- o Estilos de Jive.
- o Acciones swing Jive.
- o Rock.
- o Jive Chasse versión a y b.
- o Cambio de forma en Jive Chasse.
- o Jive ronde chasse.
- o Jive volta cross chasse.
- o Jive lock.
- o Jumping jive.
- o Jumpking action.
- o Kicking action.
- o Cantidad de giro.
- o Jumping chasse.
- o Kick ball change.
- o Tipos de ball change.
- Figuras básicas (1.ª territorial) en los cinco Bailes Latinos e interpretación de las tablas técnicas de estas figuras en los manuales de referencia.
  - · Samba.
  - · Cha cha cha.
  - Rumba.
  - Paso doble.
  - · Jive.
  - Repertorio de Figuras (Syllabus) de 2.ª y 1.ª territorial:
  - Ejecución técnica, errores comunes y sus tareas de corrección.
  - Interpretación de las fichas del Syllabus en relación a los manuales de referencia.
  - Coreografías:
  - Enlaces.
  - · Elementos espaciales.
  - · Coreografías recomendadas.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115228

3. Área: Técnica de Bailes Latinos II

#### Objetivos formativos:

- a. Aplicar los principios técnicos generales y específicos de los manuales Advanced Figures de Hearn G de Bailes Latinos.
  - b. Distinguir las figuras básicas de C Nacional de Bailes Latinos.
- c. Demostrar una correcta técnica de ejecución de todas las figuras del Syllabus en vigor de la FEBD.
  - d. Medir la ejecución técnica en Categoría C Nacional.
- e. Identificar los errores más habituales de cada categoría, relacionándolos con las tareas de corrección.
- f. Elaborar coreografías utilizando las figuras de C Nacional, con un correcto diseño rítmico y espacial.

#### Contenidos:

- Aspectos técnicos específicos de los manuales de Advanced Figures de Hearn G.: características, procedimiento de ejecución, errores comunes y sus tareas de corrección.
  - · Samba.
  - · Cha cha cha.
  - Rumba.
  - · Pasodoble.
  - · Jive.
  - Repertorio de Figuras (Syllabus) de C Nacional.
  - Ejecución técnica, errores comunes y sus tareas de corrección.
  - Interpretación de las fichas del Syllabus en relación a los manuales de referencia.
  - Coreografías:
  - Enlaces.
  - Elementos espaciales.
  - · Coreografías recomendadas.
  - 4. Área: Metodología y Didáctica de Baile Deportivo I

Objetivos formativos:

- a. Mostrar el lenguaje técnico más básico de la materia pedagógica.
- b. Elaborar estructuras clarificadoras de conocimiento didáctico.
- c. Reconocer las concepciones de la Didáctica como disciplina para la docencia del baile y la necesidad de implementación en la formación de los futuros entrenadores.
  - d. Aplicar técnicas y métodos de enseñanza a la docencia de baile deportivo.
- e. Interpretar las planificaciones docentes, en forma de guía, para la impartición de las formaciones de baile deportivo.

### Contenidos:

- Bloque I: Fundamentación:
- Lenguaje.
- La Didáctica: disciplina pedagógico aplicada.
- Modelos, técnicas y estilos en la docencia aplicados en el baile deportivo.
- Bloque II: Estructura y planificación de la docencia:
- La planificación del proceso didáctico: objetivos y fines.
- Contenidos y competencias básicas.
- · Metodología de la acción didáctica.
- Interpretación de las guías docentes.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115229

5. Área: Marco Legislativo Específico I.

#### Objetivos formativos:

- a. Detallar los artículos del Código Básico de Competición.
- b. Identificar las situaciones descritas en el código básico de Competición, y cómo actuar ante ellas.
  - c. Comprender la necesidad de un marco legal deportivo.

#### Contenidos:

- Código Básico de Competición:
- · Generalidades.
- Expedición y habilitación de licencias deportivas para participar en competiciones.
- · Especialidades deportivas.
- · Territorialidad.
- · Agrupación por edades.
- · Categorías.
- · Competiciones puntuables, aspectos técnicos, organizativos y ranking.
- Aprobación de competiciones y otros aspectos administrativos.
- Campeonatos.
- · Especificaciones técnicas de los bailes.
- Jueces.
- Dirección de la competición.
- Desarrollo de la competición.
- Grabación audiovisual, televisión y publicidad.
- Régimen disciplinario.
- Anexos.
- Reglamento de Vestuario:
- Juvenil:
- o Del Bailarín F, 2.ªT, 1.ªT, C Nac., B Nac y A (Estándar y Latino).
- o De la Bailarina F, 2.ªT, 1.ªT, C Nac, B Nac y A (Estándar y Latino).
- Junior I:
- o Del Bailarín F, 2.ªT y 1.ªT (Estándar y Latino).
- o Del Bailarín C Nac, B Nac y A (Estándar y Latino).
- o De la Bailarina F, 2.ºT y 1.ªT (Estándar y Latino).
- o De la Bailarina C Nac, B Nac y A (Estándar y Latino).
- Junior II, Youth, Adulto y Senior:
- o Del Bailarín F, 2.ªT y 1.ªT (Estándar y Latino).
- o Del Bailarín C Nac, B Nac y A (Estándar y atino).
- o De la Bailarina F, 2.ªT y 1.ªT (Estándar y Latino).
- o De la Bailarina C Nac, B Nac y A (Estándar y Latino).
- 6. Periodo de prácticas.

#### Objetivos formativos:

- a. Mostrar en un contexto práctico los contenidos teóricos adquiridos durante el periodo formativo.
  - b. Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva de Bailes Latinos
- c. Colaborar en el desarrollo de actividades de la iniciación deportiva de Bailes Latinos.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115230

- d. Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación y trabajo en equipo.
  - e. Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo.
  - f. Acompañar al deportista en competiciones de iniciación.

#### Actividades:

- Dirección de sesiones de iniciación bajo la supervisión y seguimiento de un técnico de nivel superior.
  - Organización de sesiones de iniciación siguiendo la programación de referencia.
- Atención a los deportistas en el centro de entrenamiento, recibiéndoles, informándoles y orientándoles.
- Actuación como entrenador en las competiciones de iniciación, bajo la supervisión de un técnico de nivel superior.
- Acompañamiento a los deportistas durante su participación en competiciones de iniciación, supervisando que cumplan con el Código.

Bailes Standard -Nivel I: PF- 121BABS02

Requisitos de carácter específico:

Estar en posesión del Grado Específico 2 de Bailes Standard.

Bloque específico.

Área: Iniciación a los Bailes Standard.

Objetivos formativos:

- a. Detallar la historia de los Bailes Standard, desde sus orígenes hasta la época actual.
  - b. Demostrar conocimientos básicos musicales.
  - c. Definir los principios generales de los Bailes Standard.
- d. Demostrar una correcta ejecución de los principios técnicos generales de Bailes Standard.
  - e. Demostrar un correcto uso de los manuales de referencia.
  - f. Distinguir las figuras básicas de 2.ª territorial

### Contenidos:

- Breve historia de los Bailes Standard.
- · Vals Lento.
- Tango.
- Vals Vienes.
- Slow Fox.
- · Quick Step.
- La música básica.
- Beat (Golpe Musical).
- Compas (signatura).
- Tempo.
- Acento musical.
- Sincopación.
- Aspectos musicales.

cve: BOE-A-2021-15239 Verificable en https://www.boe.es

Actividades



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115231

- Principios Generales Bailes Standard: características y procedimiento de ejecución, errores.
  - · Acciones corporales y anatomía.
  - Descripción del uso muscular en una figura de Baile Standard.
  - · Paso/acción.
  - · Colocación del pie.
  - o Swing Side Step.
  - o Before Foot Position.
  - o Drive Action.
  - o Principio de Swing
  - o Análisis de la trayectoria de la pelvis.
  - o Drive Action y Efecto del Swing.
  - o Heel Turn.
  - o Heel Pull.
  - o Pivot.
  - o Pivoting Action.
  - o Continuous spin.
  - o Spin turn.
  - o Preparation Step.
  - o Brush.
  - o Chasse.
  - o Close.
  - o Crossing.
  - o Twist Turn.
  - o CBMP.
  - o Side Leading.
  - o Toe Pivot.
  - Alineación- Dirección.
  - Cantidad de giro.
  - Foot Action.
  - Timing.
  - o Estudio científico del timing.
  - o Música en Baile Deportivo.
  - · Posición de Pareja.
  - o Postura.
  - o Hand Hold.
  - o Posiciones del centro.
  - o Posición de la cabeza.
  - o Rotación.
  - □ Wind Up.
  - □ Rotación a Izquierda.
  - □ Comienzo de giro (Lateral Leg Movement Principle).
  - o Rise and Fall.
  - o Tipos de Sway.
  - o Extensión.
  - o Sudden Movement.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115232

- Figuras básicas (2.ª territorial) en los cinco Bailes Standard e interpretación de las tablas técnicas de estas figuras en los manuales de referencia.
  - · Vals Lento.
  - · Tango.
  - · Vals Vienes.
  - Slow Fox.
  - · Quick Step.
  - 2. Área: Técnica de los Bailes Standard I

#### Objetivos formativos:

- a. Demostrar una correcta ejecución de los principios técnicos específicos de los cinco Bailes Standard.
  - b. Distinguir las figuras básicas de 1.ª territorial.
  - c. Demostrar una correcta técnica de ejecución en las figuras de 2.ª y 1.ª territorial.
  - d. Medir la ejecución técnica en la iniciación deportiva en Bailes Standard.
- e. Identificar los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.
- f. Establecer herramientas para la confección de una coreografía con las figuras de 2.ª y 1.ª territorial.

#### Contenidos:

- Principios técnicos específicos de los Bailes Standard: características, demostración, procedimientos de valoración, errores comunes y sus tareas de corrección.
  - Principios específicos de Tango:
  - o Time Signature en Tango.
  - o Tango Timing.
  - o Tango Choreographic Timing.
  - o Tango Timing en las tablas.
  - o Postura, Hold y Posiciones de Pareja en Tango.
  - o Tango Walk.
  - o Rise and Fall y Foot Action en Tango.
  - o Heel Turn en Tango.
  - o Close Finish y Open finish.
  - o Dirección y alineación.
  - o Sudeen movements.
  - □ Sudden Movements con presión.
  - □ Sudden Movements sin presión.
  - Principios técnicos específicos de Vals Vienes:
  - o Rise and Fall en Vals Vienés.
  - o Off-beat steps.
  - o Como moverse alrededor de la pista con Natural y Reverse Turn.
  - o The fleckerl principle.
  - Principios técnicos específicos de Slow Fox:
  - o Rise and Fall y Foot Action en Slow Fox.
  - o Sway en slow fox.
  - o Slow fox timing.
  - o Slow fox coreographic timing.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115233

- o Slow fox timing en las tablas.
- Principios técnicos específicos de Quick step:
- o Quick Step timing.
- o Quick step coreographic timing.
- o Quick step timing en las tablas.
- o Movimiento balístico de Quickstep.
- o Tipos de interpretación en Quickstep.
- o Tipos de chasse en Quickstep.
- o Swing-ballistic Quickstep.
- o Precedes y follows.
- Figuras básicas (1.ª territorial) en los cinco Bailes Standard e interpretación de las tablas técnicas de estas figuras en los manuales de referencia.
  - · Vals Lento.
  - Tango.
  - · Vals Vienes.
  - Slow Fox.
  - · Quick Step.
  - Repertorio de Figuras (Syllabus) de 2.ª y 1.ª territorial:
  - Ejecución técnica, errores comunes y sus tareas de corrección.
  - Interpretación de las fichas del Syllabus en relación a los manuales de referencia.
  - Coreografías:
  - · Enlaces.
  - Elementos espaciales.
  - Coreografías recomendadas.
  - 3. Área: Técnica Bailes Standard II.

#### Objetivos formativos:

- a. Aplicar los principios técnicos generales y específicos de los manuales Advanced Figures de Hearn G de Bailes Standard.
  - b. Distinguir las figuras de Categoría C Nacional de Bailes Standard.
- c. Demostrar una correcta técnica de ejecución de todas las figuras del Syllabus en vigor de la FEBD.
  - d. Medir la ejecución técnica en Categoría C Nacional.
- e. Identificar los errores más habituales de cada categoría, relacionándolos con las tareas de corrección.
- f. Elaborar coreografías utilizando las figuras de C Nacional, con un correcto diseño rítmico y espacial.

### Contenidos:

- Aspectos técnicos generales y específicos de los manuales de Advanced Figures de Hearn G.: características, procedimiento de ejecución, errores comunes y sus tareas de corrección.
  - · Vals Lento.
  - Tango.
  - · Vals Vienes.
  - · Slow Fox.
  - · Quick Step.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115234

- Repertorio de Figuras (Syllabus) de C Nacional:
- Ejecución técnica, errores comunes y sus tareas de corrección.
- Interpretación de las fichas del Syllabus en relación a los manuales de referencia.
- Coreografías:
- Enlaces.
- · Elementos espaciales.
- · Coreografías recomendadas.
- 4. Área: Metodología y Didáctica de Baile Deportivo I

### Objetivos formativos:

- a. Mostrar el lenguaje técnico más básico de la materia pedagógica.
- b. Elaborar estructuras clarificadoras de conocimiento didáctico.
- c. Reconocer las concepciones de la Didáctica como disciplina para la docencia del baile y la necesidad de implementación en la formación de los futuros entrenadores.
  - d. Aplicar técnicas y métodos de enseñanza a la docencia de Baile Deportivo.
- e. Interpretar las planificaciones docentes, en forma de guía, para la impartición de las formaciones de Baile Deportivo.

#### Contenidos:

- Bloque I: Fundamentación:
- · Lenguaje.
- · La Didáctica: disciplina pedagógico aplicada.
- Modelos, técnicas y estilos en la docencia aplicados en el Baile Deportivo.
- Bloque II: Estructura y planificación de la docencia:
- La planificación del proceso didáctico: objetivos y fines.
- · Contenidos y competencias básicas.
- Metodología de la acción didáctica.
- · Interpretación de las guías docentes.
- 5. Área: Marco Legislativo Específico I

### Objetivos formativos:

- a. Detallar los artículos del Código Básico de Competición.
- b. Identificar las situaciones descritas en el código básico de Competición, y cómo actuar ante ellas.
  - c. Comprender la necesidad de un marco legal deportivo.

#### Contenidos:

- Código Básico de Competición:
- · Generalidades.
- Expedición y habilitación de licencias deportivas para participar en competiciones.
- · Especialidades deportivas.
- · Territorialidad.
- · Agrupación por edades.
- · Categorías.
- Competiciones puntuables, aspectos técnicos, organizativos y ranking.
- Aprobación de competiciones y otros aspectos administrativos.
- Campeonatos.
- Especificaciones técnicas de los bailes.
- Jueces.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 11523!

- Dirección de la competición.
- Desarrollo de la competición.
- · Grabación audiovisual, televisión y publicidad.
- · Régimen disciplinario.
- Anexos.
- Reglamento de Vestuario:
- · Juvenil:
- o Del Bailarín F, 2.ªT, 1.ªT, C Nac., B Nac y A (Estándar y Latino).
- o De la Bailarina F, 2.ªT, 1.ªT, C Nac, B Nac y A (Estándar y Latino).
- Junior I:
- o Del Bailarín F, 2.ªT y 1.ªT (Estándar y Latino).
- o Del Bailarín C Nac, B Nac y A (Estándar y Latino).
- o De la Bailarina F, 2.ºT y 1.ªT (Estándar y Latino).
- o De la Bailarina C Nac, B Nac y A (Estándar y Latino).
- Junior II, Youth, Adulto y Senior:
- o Del Bailarín F, 2.ªT y 1.ªT (Estándar y Latino).
- o Del Bailarín C Nac, B Nac y A (Estándar y atino).
- o De la Bailarina F, 2.ªT y 1.ªT (Estándar y Latino).
- o De la Bailarina C Nac, B Nac y A (Estándar y Latino).
- 6. Periodo de prácticas.

### Objetivos formativos:

- a. Mostrar en un contexto práctico los contenidos teóricos adquiridos durante el periodo formativo.
  - b. Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva de Bailes Latinos.
- c. Colaborar en el desarrollo de actividades de la iniciación deportiva de Bailes Latinos.
- d. Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación y trabajo en equipo.
  - e. Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo.
  - f. Acompañar al deportista en competiciones de iniciación.

#### Actividades:

- Dirección de sesiones de iniciación bajo la supervisión y seguimiento de un técnico de nivel superior.
  - Organización de sesiones de iniciación siguiendo la programación de referencia.
- Atención a los deportistas en el centro de entrenamiento, recibiéndoles, informándoles y orientándoles.
- Actuación como entrenador en las competiciones de iniciación, bajo la supervisión de un técnico de nivel superior,
- Acompañamiento a los deportistas durante su participación en competiciones de iniciación, supervisando que cumplan con el Código.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 20 de septiembre de 2021

Sec. III. Pág. 115236

### **ANEXO II**

# Áreas del bloque específico del plan formativo que pueden ser cursadas a distancia o de forma semipresencial

Modalidad: Bailes latinos	Nivel I
Áreas a distancia	<ul> <li>– Marco legislativo específico</li> </ul>
Áreas Semipresenciales	<ul> <li>Iniciación a los Bailes Latinos.</li> <li>Técnica de los Bailes Latinos I.</li> <li>Técnica de Bailes Latinos II.</li> <li>Metodología y didáctica de Baile Deportivo I.</li> </ul>

Modalidades: Bailes estándar	Nivel I
Áreas a distancia	- Marco legislativo específico.
Áreas Semipresenciales	<ul> <li>Iniciación a los Bailes Standard.</li> <li>Técnica de los Bailes Standard I.</li> <li>Técnica de Bailes Standard II.</li> <li>Metodología y didáctica de Baile Deportivo I.</li> </ul>

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X